

EL CANTO DEL CREDO

PEDRO FARNÉS

MÚSICA: ANTONI CAGIGÓS

- ❖ El Credo no es propiamente un canto (su misma redacción en singular lo manifiesta). En la misa fue añadido en aquellas Iglesias en las que arraigaron con especial fuerza las antiguas herejías (Oriente, Península Ibérica); en ellas el Credo se recita no sólo en las fiestas sino cada día; así acontece, por ejemplo, en el rito hispano en el que se hace la profesión de fe diariamente como condición previa para antes de comulgar.
- ❖ En la liturgia romana antigua, en cambio, no se recitaba el Credo en la Misa; era una fórmula propia del Bautismo impuesta al abrazar la fe. En la Edad Media, por influencia de los peregrinos de las Galias que al visitar las tumbas apostólicas se extrañaban de que los romanos no profesaran la fe antes de participar en la Eucaristía, se admitió el Credo pero sólo en los días de mayor afluencia de pueblo. Es la práctica que aún hoy sigue la liturgia romana.
- ❖ La profesión de fe tiene su lugar más propio en el bautismo; por ello se recita –y con una forma dialogada y solemne– en la noche pascual y como eco en todos los domingos, como día memorial también del bautismo.
- ❖ La costumbre de no sólo proclamar el Credo sino incluso *cantarlo* en los domingos del tiempo de Pascua es una expresiva costumbre que se va introduciendo en algunos lugares. Los domingos pascuales son en cierta manera los domingos por antonomasia y

por ello es especialmente significativo subrayar la relación *domingo-profesión de fe-Pascua*.

- ❖ De la misma manera que en la Eucaristía de las grandes fiestas, al dar gracias al Padre por el conjunto de maravillas que Dios obró a favor nuestro (maravillas que culminan con la presencia sacramental de la muerte y resurrección de Cristo) acostumbramos a subrayar la maravilla propia del día (en la parte de la anáfora que llamamos *prefacio*) así resulta muy expresivo que, al profesar la fe, subrayemos dicha maravilla con el canto a voces, dando más solemnidad a la melodía.
- ❖ Es lo que proponemos en el *Material* de este número de *Liturgia y Espiritualidad*. Sugerimos iniciar este tratamiento especial del Credo en el domingo de Pascua (durante la Cuaresma hay tiempo para aprender *con ilusión* esta melodía; cf. Regla de S. Benito cap. 49). La melodía es sencilla y al mismo tiempo solemne. Este subrayar el artículo de la fe propio del tiempo será también una manera de dar vida al conjunto de la profesión de fe habitual en los domingos y solemnidades.
- ❖ Una vez aprendida la melodía común así como las voces en la frase de Pascua, no será difícil volver a cantarla de manera sencilla y en cambio ejecutar a voces el artículo de fe correspondiente a la Ascensión, a Pentecostés, a la Navidad y a la Cuaresma, que también figuran en este fascículo.
- ❖ En los siglos de la gran polifonía los músicos acostumbraron subrayar siempre en el Credo el misterio de la Encarnación, porque en aquel entonces la devoción a la humanidad de Cristo se vivía, un poco desequilibradamente, como la culminación de todo el misterio cristiano. Hoy, recuperado el sentido más pleno de todo el misterio cristiano que culmina en la Pascua, el Credo recuperará más su contenido objetivo subrayando sucesivamente las diversas maravillas divinas al ritmo del año litúrgico (como se hace con los prefacios).— **P. FARNÉS**

CREDO

ANTONI CAGIGÓS

Libremente

Cre - o en un so - lo

Dios, Pa - dre To - do - po - de -

ro - so, Cre - a - dor del cie - lo y de la

tier - ra, de to - do lo vi -

si - ble y lo in - vi - si - ble.

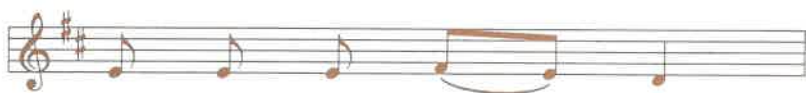
Cre - o en un so - lo Se - ñor, Je - su -



cris - to, Hi - jo ú - ni - co de



Dios, na - ci - do del Pa - dre an - tes de



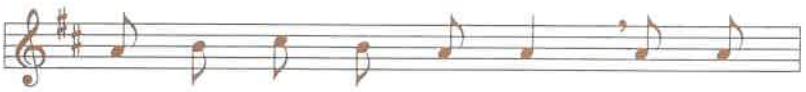
to - dos los si - glos:



Dios de Dios, Luz de Luz, Dios ver - da -



de - ro de Dios ver - da - de - ro, en - gen -



dra - do, no cre - a - do, de la



mis - ma na - tu - ra - le - za que el Pa - dre, por quien



to - do fue he - cho; que por no - so - tros los





